

Exigen observadores en cárceles mexiquenses para asegurar "voto libre" de presos

Luego de que autoridades de seguridad, penitenciarias y electorales avalaran el convenio para permitir que personas privadas de su libertad ejerzan su derecho al voto el próximo 4 de junio, el diputado morenista **Ariel Juárez**, presidente de la Comisión Especial del Sistema Penitenciario de la Legislatura local, recomienda que haya observadores electorales en las cárceles con el fin de que el voto lo ejerzan los presos libremente y no a beneficio del partido en el gobierno.

Cabe comentar que ésta será la primera vez que se permite el voto a personas privadas de su libertad, sumando al menos **10 mil personas** reclusas sin sentencia las que ejercerán su voto, a fin de que lo hagan libremente y no a beneficio del partido en el gobierno.

Por lo anterior, el legislador destacó que para garantizar la libre participación de las y los internos sin sentencia, deberá garantizarse un esquema de observación y se eviten presiones sobre el ejercicio del voto.

Con esta alternativa las personas sin sentencia pueden tener una opción del tipo de gobierno que quieren y necesitan, porque hay mucho que hacer y reformar, detalla Juárez.

El presidente de la Comisión Especial del Sistema Penitenciario hizo un llamado a las autoridades del **IEEM** para que vigilen este proceso en los centros penitenciarios mexiquenses y al gobierno estatal, para que dejen votar a las PPL "**en libertad**".

El diputado morenista consideró que el **IEEM** debe garantizar que en este ejercicio democrático haya observadores electorales, que también participe la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México e inclusive las secretarías de la Mujer y de Justicia.



“El voto de las PPL en la elección a gobernador no debe ser un ejercicio disfrazado de falsa democracia”: Ariel Juárez

: Si las PPL ejercen un “voto libre” sería un avance democrático en el Edomex, pero este esquema parece a favor del gobierno en turno

Impulso/Cuautitlán

EL PROYECTO DE que al menos 10 mil Personas Privadas de su Libertad (PPL) en penales de la entidad que no hayan sido sentenciadas podrán ejercer el derecho a votar de forma anticipada en las próximas elecciones que se realizarán en el Estado de México representa una alternativa, pero ojalá no sea un avance disfrazado de falsa democracia y puedan sufragar de manera libre, aseguró el presidente de la Comisión Especial del Sistema Penitenciario, Ariel Juárez Rodríguez.

“Sabemos que, este esquema va para el gobierno en turno que no les va a permitir (PPL no sentenciadas) hacerlo de manera libre, porque obviamente harán que voten por el PRI, por la alianza”, señaló el diputado local de Morena.

Luego que, la Junta local del Instituto Nacional Electoral (INE) en la entidad, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y la Secretaría General del gobierno estatal, firmaron un convenio de



coordinación para que los internos sin sentencia puedan sufragar en los próximos comicios electorales, el legislador comentó que con esta alternativa las PPL pueden tener una opción del tipo de gobierno que quieren y necesitan, porque hay mucho que hacer y reformar.